



TÍTULO DEL PUESTO:	<b>Especialista de programas (Cultivos de hortalizas)</b>	GRADO:	<b>P-3</b>
UNIDAD:	<b>División de Producción y Protección Vegetal (AGP)</b>	LUGAR DE DESTINO:	<b>Roma (Italia)</b>
	Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG)	DURACIÓN *:	<b>Plazo fijo: dos años</b>
		CÓDIGO/N.º DEL PUESTO:	<b>0420417</b>
		CÓDIGO CCGO:	<b>1H</b>

**Se alienta a las mujeres cualificadas y a los nacionales cualificados de Estados Miembros insuficientemente o no representados a presentar sus solicitudes.**

**También se alienta a las personas con discapacidad a presentar sus solicitudes.**

**Todas las solicitudes se tratarán con la más estricta confidencialidad.**

#### COMPETENCIA Y FUNCIONES

##### Marco orgánico

El titular del puesto formará parte del Equipo de diversificación de cultivos, en el marco de los Medios de Subsistencia, Salud e Ingresos (AGPML), de la División de Producción y Protección Vegetal (AGP).

##### Objetivo principal/contactos

El Especialista de programas del Equipo de los AGPML proporcionará experiencia técnica y contribuirá a la elaboración técnica y a la ejecución de un programa de apoyo a la intensificación sostenible de la producción de cultivos, en especial en relación con los de hortalizas. El titular colaborará con personal en distintos niveles de la Organización, incluidas las oficinas descentralizadas y las Representaciones de la Organización, en gobiernos nacionales y con organizaciones nacionales, regionales e internacionales.

##### Supervisión recibida/ejercida

El Especialista de programas trabajará bajo la dirección general del Director de la AGP y la supervisión directa del jefe del Equipo de los AGPML. Además, proporcionará orientación técnica al personal profesional con menor experiencia, a los consultores y al personal de servicios generales asignados al Equipo y, en caso necesario, los supervisará.

##### Principales competencias y funciones:

Como miembro del Equipo de los AGPML, el titular proporcionará conocimientos especializados y contribuirá a la elaboración técnica y a la ejecución de un programa de apoyo a la intensificación sostenible de la producción agrícola, en especial en relación con los cultivos de hortalizas para la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de subsistencia, sobre todo en el caso de los pequeños agricultores. En apoyo de estos objetivos, el titular deberá:

- analizar los desafíos y las amenazas graves que afecten a la intensificación sostenible de la producción de cultivos y ayudar a los Estados Miembros a satisfacer la necesidad de diversificar los cultivos, tales como los de las hortalizas y otros cultivos hortícolas de ciclo corto al aire libre y bajo protección, en microhuertos y cultivos hidropónicos, en aras de la seguridad alimentaria y nutricional en el ámbito nacional y regional;
- contribuir a la formulación de estrategias nacionales específicas orientadas a la mejora de los sistemas de cultivos de hortalizas, a través de, entre otras medidas, la promoción de variedades de cultivos autóctonos e infrautilizados, la identificación de buenas prácticas agrícolas e investigaciones aplicadas pertinentes para los cultivos hortícolas y los sistemas de cultivo con objeto de mejorar los medios de subsistencia, diversificar las dietas y reforzar la capacidad de resistencia a crisis externas;
- formular y ejecutar proyectos sobre hortalizas y otros cultivos hortícolas de ciclo corto en el contexto de la intensificación sostenible de la producción agrícola para la elaboración de sistemas de cultivo más eficientes, sostenibles y diversificados que permitan a los pequeños agricultores ampliar las fuentes de alimentos en las dietas locales, acceder a los mercados nacionales de productos de más valor y mejorar, por tanto, los medios de subsistencia y la nutrición;
- operar sistemas de seguimiento y presentación de informes que proporcionen a las principales partes interesadas a nivel nacional, regional e internacional información esencial sobre factores clave que afectan a la intensificación sostenible de la producción agrícola; entre ellos, los sistemas de información y los recursos de apoyo a la toma de decisiones sobre caracterización, rendimiento de variedades y utilización sostenible de los cultivares hortícolas y los recursos genéticos, tales como el Banco de datos del comportamiento de variedades hortofrutícolas (Hortivar);
- mantener redes de colaboración —y participar en las mismas— entre especialistas en horticultura a fin de reunir información, promover la concienciación sobre cuestiones técnicas y brindar apoyo a los programas de creación de capacidad;
- promover la concienciación sobre cuestiones y enfoques pertinentes para la intensificación sostenible de la producción agrícola, con respecto a la producción y la protección integradas de las hortalizas y otros cultivos hortícolas de ciclo corto y compartir conocimientos;
- preparar estudios de casos, directrices, informes, publicaciones y presentaciones en apoyo de la ejecución del programa.

## REQUISITOS MÍNIMOS

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Título universitario superior en Agricultura u Horticultura, con especialización en Mejora de los Cultivos, Sistemas de Producción, Gestión Integrada de Cultivos o Sistemas de Cultivo
- Cinco años de experiencia pertinente en relación con el desarrollo de la agricultura o la horticultura, con especial hincapié en las hortalizas y otros cultivos hortícolas de ciclo corto en los países en desarrollo
- Conocimiento práctico del español, el francés o el inglés y conocimiento limitado de uno de los otros dos idiomas, o del árabe, el chino o el ruso

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los candidatos serán evaluados con arreglo a los siguientes criterios:

- Amplitud de los conocimientos y experiencia pertinente en relación con los desarrollos de la agricultura o la horticultura, con especial hincapié en las hortalizas y otros cultivos hortícolas de ciclo corto, tanto en contextos rurales como en urbanos y periurbanos
- Amplitud y pertinencia de la experiencia en la formulación, la elaboración y la ejecución de proyectos técnicos
- Amplitud y pertinencia de la experiencia en la preparación de reuniones intergubernamentales y de talleres internacionales, incluidos los de formación
- Capacidad demostrada en la identificación, recopilación y análisis de la información técnica pertinente procedente de una variedad de fuentes, así como en la preparación de informes resumidos y recomendaciones
- Amplitud de la experiencia y capacidad respecto de la cooperación con funcionarios de gobiernos nacionales, organizaciones intergubernamentales y otras instituciones, así como con redes de colaboración y programas conjuntos
- Aptitud demostrada para comunicar con claridad y concisión tanto oralmente como por escrito sobre temas técnicos
- Grado de experiencia práctica en países en desarrollo
- Capacidad demostrada para trabajar eficazmente en un equipo multidisciplinario y en un entorno multicultural

*Téngase en cuenta que todos los candidatos deberán poseer conocimientos informáticos y de programas de tratamiento de textos así como capacidad para trabajar con personas de distintos orígenes nacionales y culturales.*

**\* Para los candidatos internos de la FAO, la duración del nombramiento se establecerá de acuerdo con las políticas vigentes en materia de renovación de contratos**

---

## REMUNERACIÓN

Se ofrecen un régimen salarial y prestaciones competitivas. Si desea más información sobre salarios, subsidios y prestaciones de las Naciones Unidas, haga clic en el siguiente enlace: <http://icsc.un.org/>

---

Para presentar su solicitud visite el sitio web de iRecruitment

<http://www.fao.org/employment/irecruitment-access/en/>

y complete su solicitud en línea

A fin de poder evaluar adecuadamente su candidatura, por favor asegúrese que haya completado todas las secciones de la solicitud en línea.

Téngase presente que los funcionarios de la FAO son funcionarios internacionales sometidos a la autoridad del Director General y pueden ser destinados a cualesquiera actividades u oficinas de la Organización.

**LA FAO ES UN AMBIENTE DONDE NO SE PUEDE FUMAR**